

Regularización Migratoria

Written by Héctor Alday Cabrera

Sunday, 19 April 2009 17:43 - Last Updated Thursday, 08 February 2018 16:22

Si ingresaste al país sin el permiso correspondiente de la autoridad migratoria, tu forma migratoria tiene más de seis meses vencida, o bien, has dejado de satisfacer o de cumplir las condiciones a que esta sujeta tu estancia en el país, tu situación migratoria es **Irregular**.

Sin embargo es posible **solucionar** esta situación; ya sea que desees regularizarte como dependiente familiar u obtener un permiso de trabajo. Analizaremos tu situación y te proporcionaremos una respuesta intergral y ajustada a tu caso específico.

Si tu familia se encuentra contigo en el país, también será regularizada.

La documentación básica para iniciar el trámite de **Regularización** necesaria es la siguiente:

- Pasaporte Vigente
- Forma Migratoria aunque se encuentre vencida
- Carta Oferta de Trabajo (para obtener permisos de trabajo)
- Acta de Nacimiento o Matrimonio (Apostilladas o Legalizadas)

Si tienes algún problema con algún documento o no cuentas con ellos, comunícate con nosotros un especialista resolverá todas tus dudas.

Más de **500 Trámites Exitosos** nos respaldan.

Regularización Migratoria

Written by Héctor Alday Cabrera

Sunday, 19 April 2009 17:43 - Last Updated Thursday, 08 February 2018 16:22



Regularización Migratoria

Written by Héctor Alday Cabrera

Sunday, 19 April 2009 17:43 - Last Updated Thursday, 08 February 2018 16:22

WYOMING SOURCE 108-7253
hycabrera@wyomingadoption.com